

## PRESENTACIÓN AL NÚMERO HOMENAJE: 40 AÑOS DE “UNITATIS REDINTEGRATIO”

Todo hecho importante es digno de ser recordado. Cuando la memoria ha de revivir el pasado al llegar fechas conmemorativas, por una parte el recuerdo nos evoca el paso inexorable del tiempo, pero por otra nos hace volver los ojos con agradecimiento hacia los momentos que han marcado una época, sea en la vida de las personas o de las instituciones. El Concilio Vaticano II ha sido uno de esos acontecimientos que han dejado una huella indeleble tanto en personas como en instituciones, en la Iglesia y en la historia del siglo XX; un evento digno de ser siempre recordado. Los 40 años de su celebración son un buen motivo para revivir su acontecimiento, su mensaje, pero también para hacer balance de su desarrollo en la vida de la Iglesia.

El “Centro de Estudios Orientales y Ecu­ménicos Juan XXIII” de la Universidad Pontificia de Salamanca ha querido hacer memoria agradecida del Decreto sobre el ecumenismo “Unitatis Redintegratio” al cumplirse los 40 años de su promulgación por el Concilio. Y lo hace a través de lo que es la línea propia de su revista: el ecumenismo teológico. Con este fin se ha preparado el presente número especial (doble) en el que han colaborado teólogos y ecumenistas de diversas Facultades de Teología de España y también de otros países europeos.

El doctorando Juan Cruz Arnanz Cuesta abre el número con una historia del Decreto en la que narra los avatares principales por los que pasó la redacción del texto. Las anotaciones de diversos episodios y la ubicación del Decreto en el contexto del desarrollo conciliar nos hacen comprobar las dificultades por las que tuvieron que pasar los teólogos y obispos que elaboraban, al hilo del Concilio, una nueva eclesiología católica y una nueva doctrina y actitud ecuménicas en la Iglesia de Roma.

No cabe duda de que uno de los teólogos más relevantes en la redacción de este Decreto fue el religioso dominico francés Y. Congar. El P. Santiago Madrigal SJ hace una evocación de las vivencias que Congar tuvo en el Concilio a través de las memorias publicadas en su *Journal du Concile*, en el año 2002. El recorrido selectivo y el resumen que él nos presenta nos permite internarnos en los entresijos del complicado desarrollo de las asambleas conciliares. En esta misma línea, el artículo del P. Pedro Langa OSA da cuenta del influjo, las actuaciones y el papel que jugaron los teólogos en el gran acontecimiento conciliar. Si es verdad que el Vaticano I lo hicieron sobre todo los obispos, después del recorrido que realiza el artículo no cabe duda de que el Vaticano II lo hicieron sobre todo los teólogos.

Hechos estos prolegómenos al Decreto, el número llega a una parte central, que consiste en el comentario a los tres capítulos que lo componen. El capítulo primero viene ilustrado de la mano, de nuevo, del eclesiólogo de Comillas, Santiago Madrigal Terrazas. Su glosa se centra sobre todo en poner de relieve la relación que el Decreto guarda con la Constitución dogmática sobre la Iglesia "Lumen gentium", pues sin duda los principios eclesiológicos de la constitución son reflejados con nitidez en la forma de presentar el ecumenismo católico, y a la vez la teología ecuménica ha hecho en gran parte posible la nueva eclesiología romana expresada en la constitución. El segundo capítulo, el que se ocupa de la práctica del ecumenismo, viene comentado por Fernando Rodríguez Garrapucho, mostrando cómo a pesar de ocuparse de cuestiones prácticas, el capítulo tiene tanta o más teología que el anterior. El tercer capítulo es comentado por el profesor Santiago del Cura Elena, quien, a propósito de la descripción que en él se hace de las otras Iglesias, pasa revis-

ta a las cuestiones eclesiológicas más candentes del diálogo teológico actual entre las principales confesiones cristianas.

El volumen tiene una tercera parte dedicada a cuestiones más concretas que parten de lo que en su día planteó el Decreto de ecumenismo. D. Riccardo Burigana, director del Centro de documentación del Ecumenismo en Livorno (Italia), hace una bella exposición del papel jugado por los obispos italianos en la elaboración del Decreto. A pasar de que no tenían ni la formación ni la experiencia que hiciera de ellos primeras figuras (por eso habla del “primer día de clase”) para la reflexión ecuménica, tuvieron su modesta aportación, en la cual, no deja de tener su importancia que fuese uno de ellos, mons. Pangrazio, el que introdujese la idea novedosa y fecunda de “jerarquía de verdades”.

No podía faltar la sensibilidad oriental, el “otro pulmón” (o más bien el primero) con el que ha respirado y respira la Iglesia de Cristo desde su origen. El encargado de aportar esta perspectiva es el reconocido profesor Dimitri Salachas, teólogo y canonista greco-católico de rito bizantino. Su aportación nos revela la sensibilidad diversa con que se ven los textos del Concilio cuando se contemplan a la luz de las Iglesias orientales. Su artículo pone de relieve la importante doctrina conciliar que trató de terminar, de una vez por todas, con la identificación de lo católico con lo romano-latino, para abrir el concepto de catolicidad a las verdaderas dimensiones universales que tuvo desde su origen.

Un artículo de fondo y de gran riqueza en muchos sentidos es el ofrecido por los teólogos de Pamplona Pedro Rodríguez y José Ramón Villar. La exploración en la que se internan con destreza es nada menos que la cuestión de la “eclesialidad” de las otras Confesiones cristianas a la luz de la doctrina conciliar. ¿Cómo y en qué sentido preciso llama el Concilio “Iglesias” a las otras Confesiones cristianas? ¿Qué se ha avanzado y pensado sobre la cuestión en el periodo pos-conciliar? La densidad del discurso y la erudición bibliográfica hacen de esta aportación un punto fundamental de nuestra reflexión.

Por último, es muy oportuna la reflexión que hace el ecumenista bresciano A. Maffei, pues dedica su aportación a hacernos ver lo que el diálogo ecuménico está aportando a la

conciencia de las Iglesias sobre sí mismas y al reconocimiento que unas hacen de otras a partir de dicho diálogo. El mismo hecho de firmar documentos de acuerdo teológico que suponen paridad de interlocutores, está yendo más allá de lo que en estricta eclesiología unas reconocen de otras, y, por tanto, está suponiendo un doble avance.

40 años pueden parecer mucho tiempo, pues los jóvenes estudiantes de teología miran hoy al Vaticano II como miran a Trento o al Vaticano I. Sin embargo, la experiencia histórica nos dice que la apropiación de un concilio y su auténtica "recepción" por parte de todo el Pueblo de Dios tienen un proceso muy lento. Este volumen quiere ser una modesta contribución al complicado pero fecundo proceso de asimilación del Vaticano II, llamado a dar tantos frutos de Evangelio en la Iglesia del tercer milenio.

Prof. Dr. Fernando Rodríguez Garrapucho  
*Director del CEOE*